



SELLO QVARTO , QVARTA
MARAVEDIS, AÑO DE M.
OCHOCIENTOS Y QVATRO.

texto quialquiero nombramiento o comisiones que se hayan conferido a los Cab^{tos} Regidores y Jurado que no hayan cumplido con la asistencia preventiva en sus titulos, o que no hayan cumplido el tiempo que deben exercer para acreditar que pueden obtar y que efecta su proposicion suplicaba al S^ror Conregidor se sirva mandar se le dé testimonio, poniendo igualmente por los presentes escribanos los que sean conducentes a justificar los nombramientos y comisiones que han recaido en los individuos de este M^rre Cuerpo, que no han podido ni debido obtar por las fuentes canas que quedan referidas y entre tanto que se presentan estos documentos ante la P^ll. Justicia u otro trib^l que convenga suplica igualmente al S^ror Conregidor se sirva suspender los efectos de los nombramientos hechos y que se hicieren hasta tanto que se justifique plenamente si estan o no conformes a dho. y a lo que sobre este ultimo particular se determine se le de testim^o; entendiendose todo lo expuesto en confirmacion de lo que justamente reclama el S^ror D^r Bartolomé Mateos —

